



# UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.  
O A X A C A

UMAR/CAAS-03/18  
21/02/18

## ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Mar, sita en: Ciudad Universitaria, Campus Puerto Ángel, San Pedro Pochutla, Estado de Oaxaca, siendo las diecisiete horas del veintiuno de febrero de dos mil dieciocho, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 19 del Reglamento de la propia Ley, así como en el acta del H. Consejo Académico, de fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, que constituye el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, y al acta de fecha cuatro de septiembre de dos mil diecisiete, en donde se dio el nombramiento a los actuales integrantes del Comité, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, y previa convocatoria se reunieron en la oficina de la Vice-Rectoría Administrativa, los CC. L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración en su carácter de Presidente; Lic. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de Secretario; el Dr. Aitor Aizpuru, Profesor-Investigador, en su carácter de vocal. De la misma forma comparecen el L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Jefe del Departamento de Auditoría Interna; el Lic. Marco Antonio Hernández Castañeda, Abogado General, ambos en su carácter de Asesores de este Comité.

Se hace constar que no comparece el Mtro. Juan Carlos García Villeda y el M. B. E. Jesús Vladimir Hernández Rosado, Profesores-Investigadores, ambos en su carácter de vocales.

Abierta que fue la presente, y confirmando el quórum legal para el desarrollo de la misma, se procede al análisis y a la toma de los siguientes:

### ACUERDOS

**PRIMERO.-** Se inicia la sesión y para la contratación de las pólizas de seguros del parque vehicular propiedad de la Universidad del Mar, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio para Gastos de Operación. En uso de la palabra, el Lic. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales informa que por recomendación del Vice-Rector de Administración de esta Universidad, L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, se solicitó la cotización de los seguros de la flotilla vehicular de todas las universidades que conforman el SUNEQ, con la finalidad de obtener economías de escala, el cual consiste básicamente en las ventajas en costo que se obtienen gracias a la expansión de unidades aseguradas. Por lo anterior, informa al Comité reunido, que las cotizaciones se solicitaron a los proveedores bajo los siguientes parámetros para los veintinueve vehículos de motor que integran la plantilla vehicular: COBERTURA: AMPLIA; DEDUCIBLES: DAÑOS MATERIALES: 5% y ROBO TOTAL: 10%; RC: \$3, 000,000.00; GASTOS MÉDICOS OCUPANTES (GMO): \$500,000.00 POR PERSONA; MUERTE ACCIDENTAL CONDUCTOR: \$100,000.00 (ÚNICAMENTE AUTOBUSES); QUE INCLUYA: GASTOS LEGALES, ASISTENCIA VIAL EN TODOS LOS CASOS. Por lo anterior y en respuesta a la solicitud de cotización presentada por el Departamento de Recursos Materiales, los proveedores presentaron su propuesta de seguros, misma que se detalla



# UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.  
O A X A C A

UMAR/CAAS-03/18  
21/02/18

por sus especificaciones y cantidad en el cuadro comparativo, el cual detalla las coberturas para la plantilla de esta Universidad, que se anexa a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, con las cotizaciones de los proveedores: QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V., por la cantidad de \$191,893.34 (Ciento noventa y un mil ochocientos noventa y tres pesos 34/100 M.N.); AXA SEGUROS S.A. DE C.V., por la cantidad de \$273,094.00 (Doscientos setenta y tres mil noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.); ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A., por la cantidad de \$258,377.60 (Doscientos cincuenta y ocho mil trescientos setenta y siete pesos 60/100 M.N.). En tenor de lo anterior, y previo análisis de las coberturas y primas que ofrecen cada uno de los proveedores citados, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que los seguros fueran contratados ante el proveedor que presenta la cotización con las mejores condiciones de cobertura para la Universidad del Mar, y presenta la cotización solvente más baja por flotilla, en este sentido se deliberó y RECOMENDO: Adjudicar la contratación a favor del proveedor: **QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE \$191,893.34 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 34/100 M.N.)**-----

**SEGUNDO.** Para la adquisición de material de laboratorio, para el Laboratorio de Genética, solicitado por el M.C. Francisco Gumaro Ruiz Ruiz, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio para Gastos de Operación. Se presentó cuadro comparativo de precios con veintidós partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: EL CRISOL, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$50,034.27 (Cincuenta mil treinta y cuatro pesos 27/100 M.N.) IVA incluido; LUZ MARÍA RUEDA RENDÓN (DISTRIBUIDORA QUÍMICA BERA), por la cantidad de \$66,345.41 (Sesenta y seis mil trescientos cuarenta y cinco pesos 41/100 M.N.) IVA incluido; FERANDELH, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$49,526.20 (Cuarenta y nueve mil quinientos veintiséis pesos 20/100 M.N.) IVA incluido; MARTHA ERIKA SAUCEDO GONZÁLEZ (ERYMSA), por la cantidad de \$73,334.27 (Setenta y tres mil trescientos treinta y cuatro pesos 27/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor de los proveedores: **EL CRISOL, S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 Y 21, POR LA CANTIDAD DE \$41,561.03 (CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS 03/100 M.N.) IVA INCLUIDO; FERANDELH, S.A. DE C.V., LA PARTIDA 22, POR LA CANTIDAD DE \$4,402.20 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS 20/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** --

**TERCERO.** Para la adquisición de cables, solicitado por el Arq. José Luis Moran Mejía, Jefe de Mantenimiento del campus Huatulco, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio para Gastos de Operación. Se presentó cuadro comparativo de precios con cuatro partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: MATERIALES ELÉCTRICOS DE HUATULCO S.A. DE C.V., por la cantidad de \$42,868.82 (Cuarenta y dos mil ochocientos sesenta



# UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.  
O A X A C A

UMAR/CAAS-03/18  
21/02/18

y ocho pesos 82/100 M.N.) IVA incluido; ELÉCTRICA MEXICANA DE ANTEQUERA S.A. DE C.V., por la cantidad de \$45,717.05 (Cuarenta y cinco mil setecientos diecisiete pesos 05/100 M.N.) IVA incluido; FERRETERÍA MODELO MÉXICO, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$67,101.36 (Sesenta y siete mil ciento un pesos 36/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar el total de la compra a favor del proveedor: **MATERIALES ELÉCTRICOS DE HUATULCO S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE \$42,868.82 (CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 82/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** ---

**CUARTO.-** Para la adquisición de herramientas menores y material de taller, solicitado por el Lic. Edgar García Aragón, encargado de Almacén, campus Huatulco, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio para Gastos de Operación. Se presentó cuadro comparativo de precios con sesenta y nueve partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: FERRETERÍA MODELO MÉXICO, S.A. DE C.V., cotiza sesenta y cuatro partidas, por la cantidad de \$106,627.58 (Ciento seis mil seiscientos veintisiete pesos 58/100 M.N.) IVA incluido; RUBEN RODRÍGUEZ GABRIEL (FERRETERÍA ROGA), cotiza cincuenta y ocho partidas, por la cantidad de \$73,520.00 (Setenta y tres mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; FERRETERÍA XALOSTOC, S.A. DE C.V., cotiza cincuenta y tres partidas, por la cantidad de \$115,362.42 (Ciento quince mil trescientos sesenta y dos pesos 42/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor de los proveedores: **FERRETERÍA MODELO MÉXICO, S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 2, 9, 10, 14, 16, 18, CINCO PIEZAS DE LA PARTIDA 20, 31, 41, 44, 45, 53, 55, 57, 60, 60, 63 Y 66, POR LA CANTIDAD DE \$18,481.10 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 10/100 M.N.) IVA INCLUIDO; RUBEN RODRÍGUEZ GABRIEL (FERRETERÍA ROGA), LAS PARTIDAS 1, 3, 6, 7, 8, 15, 17, 19, DIEZ PIEZAS DE LA PARTIDA 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 33, 36, 37, 38, 39, 46, 47, 51, 52, 54, 56, 59, 61, 62, 65 Y 67, POR LA CANTIDAD DE \$44,430.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO; FERRETERÍA XALOSTOC, S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 5, 11, 12, 13, 48, 50, 58 Y 68, POR LA CANTIDAD DE \$8,447.36 (OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 36/100 M.N.) IVA INCLUIDO, LAS PARTIDAS 4, 32, 34, 35, 40, 42, 43, 49, 64 Y 69, SE DECLARAN DESIERTAS YA QUE NINGUNO DE LOS PROVEEDORES CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS O NO COTIZA.** ---

**QUINTO.-** Para la adquisición de kits de actualización (para equipos de cómputo) para stock de almacén, solicitado por el Lic. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, con cargo a los recursos



# UNIVERSIDAD DEL MAR

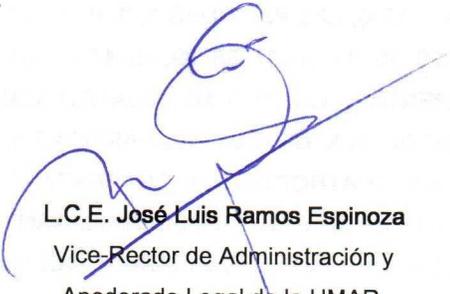
Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.  
O A X A C A

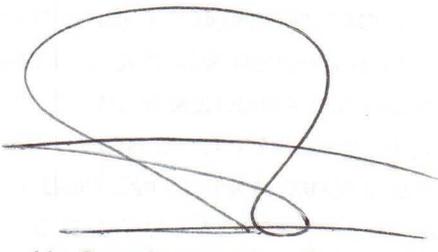
UMAR/CAAS-03/18  
21/02/18

provenientes del Subsidio para Gastos de Operación. Se presentó cuadro comparativo de precios con única partida, la cual contiene las siguientes cotizaciones: MARÍA DE JESÚS PERALTA MARTÍNEZ (YUBARTA), por la cantidad de \$99,810.00 (Noventa y nueve mil ochocientos diez pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; FRANCISCO JAVIER TRUJILLO ACEVEDO (ABC COMPUTER), por la cantidad de \$153,675.00 (Ciento cincuenta y tres mil seiscientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; ALDO CASTAÑEDA CHÁVEZ (BINAURAL COMPUTER), por la cantidad de \$128,350.00 (Ciento veintiocho mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. En uso de la palabra, el Lic. Gerardo Juan López Salazar menciona que el proveedor María de Jesús Peralta Martínez (YUBARTA) no cumple con las especificaciones solicitadas, ya que no cotiza la totalidad de las refacciones que contiene el kit de actualización, por lo que pide se tome en cuenta esta observación al momento de la adjudicación. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor del proveedor: **ALDO CASTAÑEDA CHÁVEZ (BINAURAL COMPUTER), POR LA CANTIDAD DE \$128,350.00 (CIENTO VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** -----

No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la presente acta a las diecinueve horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron para su legal constancia, agregándose los documentos señalados en los puntos respectivos, mismos que se anexan a la presente acta para que se tengan formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar, los cuales se encuentran debidamente revisados y rubricados por los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del mar, presentes. -----

----- CONSTE -----

  
L.C.E. José Luis Ramos Espinoza  
Vice-Rector de Administración y  
Apoderado Legal de la UMAR.  
Presidente

  
Lic. Gerardo Juan López Salazar.  
Jefe del Departamento de Recursos Materiales  
Secretario



# UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.  
O A X A C A

UMAR/CAAS-03/18  
21/02/18

Dr. Aitor Aizpuru  
vocal

L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa  
Jefe del Departamento de Auditoría Interna  
Asesor

Lic. Marco Antonio Hernández Castañeda  
Abogado General<sup>1</sup>

<sup>1</sup> LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR, No. UMAR/CAAS-03/18 DE FECHA 21 DE FEBRERO DEL AÑO 2018.